

Tomarán medidas contra los gases nocivos y ruidos

Invita la Junta de Salubridad al Jefe de la Policía a que preste cooperación en el plan

La Junta Nacional de Salubridad y Asistencia Social, acordó en su última sesión, realizar una revisión de todos los acuerdos adoptados sobre las condiciones sanitarias de la bahía de La Habana y el río Almendares, así como con las reglas dictadas para evitar los ruidos innecesarios y la contaminación atmosférica con los gases nocivos.

Después de una amplia deliberación en que se expuso la necesidad de que fueran abordados nuevamente esos temas, ya que continuaban produciéndose las causas que motivaron las anteriores resoluciones, se acordó encargar a una comisión de vocales, integrada por el ingeniero Luis Radelat, el letrado, doctor Eduardo de la Torre y el doctor Osvaldo Morales Patiño, un informe sobre esos acuerdos y las medidas que deben reiterarse nuevamente acerca de estas cuestiones que afectan directamente a la salud pública.

Sobre el problema de los ruidos innecesarios y la contaminación atmosférica, la Junta acordó hacer una invitación especial al nuevo jefe de la Policía Nacional, brigadier general Hernando Hernández, a que concurra a una sesión extraordinaria de este organismo para tratar sobre la cooperación de ese Cuerpo de Seguridad para el cumplimiento de las medidas sanitarias en este sentido.

INICIA UNA BATIDA

Una enérgica batida contra los infractores de las ordenanzas sanitarias y municipales, especialmente contra las empresas que operan vehículos que expelen gases nocivos a la salud, así como contra los que producen ruidos innecesarios, iniciará el lunes la Policía Nacional, según se conoció ayer.

El jefe de la Policía, general Hernando Hernández, cursó las instrucciones pertinentes al coronel Juan Ledón, inspector de la Sección del Tránsito, para que a partir de la fecha indicada se actúe inflexiblemente contra las empresas que operen camiones, ómnibus y otros vehículos que arrojen gases nocivos a la salud pública no tengan sus aparatos "silenciosos" en perfectas condiciones y cuyos choferes —medida general, extensiva a los automovilistas—abusen del claxon.

También el Jefe de la Policía habilitó grupos de agentes para que actúen contra los comerciantes que mantienen las electrolas e instrumentos musicales a mayor volumen del normal; contra los ciudadanos que arrojen papeles y basuras a la calle y, en general, cuando infrinjan las ordenanzas de Salubridad, de Transporte y del Municipio.

La batida policiaca contra los infractores se llevará a cabo—según se informó—en la fecha anunciada, y desde ahora se ha pedido la cooperación de todos a los fines dispuestos.



PATRIMONIO
DOCUMENTAL

OFICINA DEL HISTORIADOR
DE LA HABANA